

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2023109820-020-000



Fecha: 2023-11-23 14:29 Sec.día730

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::566-566-ACEPTA DESISTIMIENTO

Remite: 80010-80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario::80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES  
JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2023109820-020-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 566 566-ACEPTA DESISTIMIENTO  
Expediente : 2023-5003  
Demandante : WALTER GIRALDO RIVERA  
Demandados : SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
Anexos :

Mediante comunicación del 20 de noviembre de 2023, denominado en su asunto “*desistimiento*”, el demandante **Walter Giraldo Rivera**, solicita “*mi interés de desistimiento al proceso que llevo contra la entidad Seguros del Estado y Allianz Seguros, ya que dicha entidad ya me indemnizó el día 17 del mes en curso el número de radicado es 2023109820*” (deriv. 018).

En este orden de ideas, dado que no se ha proferido sentencia que le ponga fin al presente asunto, es procedente acceder a lo petitionado, toda vez que se cumplen a cabalidad los supuestos previstos en el artículo 314 y siguientes del Código General del Proceso.

Así mismo, esta Delegatura se abstendrá de imponer condena en costas, por no haberse causado.

En esta medida, esta Delegatura para Funciones Jurisdiccionales,

### RESUELVE

**PRIMERO: ACEPTAR** el **DESISTIMIENTO** presentado por el señor **WALTER GIRALDO RIVERA**, dentro del proceso de la referencia.

**SEGUNDO: DAR POR TERMINADO** el proceso instaurado por el señor **WALTER GIRALDO RIVERA** en contra de **Allianz Seguros S.A. y Seguros del Estado S.A.**, en ejercicio de la acción de protección al consumidor financiero, radicado bajo el número 2023-5003

**TERCERO:** Sin condena en costas.

**CUARTO: ARCHIVAR** el expediente dejando las anotaciones a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

*Elaboró:*

JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS

*Revisó y aprobó:*

JULIO CESAR BELTRAN CUBILLOS

<p>Superintendencia Financiera de Colombia <b>DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES</b> Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>24 de noviembre de 2023</u></p> <p> <b>MARCELA SUÁREZ TORRES</b> Secretario</p>